

La Dirección de Innovación Científica Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba informa que se encuentra abierta la Convocatoria “**ANR Empresa Joven FONSOFT 2016 C2**” destinada al financiamiento parcial de proyectos en las modalidades: (I) Certificación de Calidad, (II) Proyectos para la continuación de trabajos realizados en convocatorias anteriores de Subsidios a Emprendedores, y (III) Desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones.

Las características del instrumento son:

OBJETIVO: Consolidar las empresas jóvenes, elegibles y dedicadas a la producción de software.

BENEFICIARIOS: Personas jurídicas inscriptas y legalmente constituidas y las personas físicas que satisfagan la condición de PyMEs del sector TICs, radicadas en el territorio nacional que no tengan más de veinticuatro meses de antigüedad desde su inscripción al momento del cierre de la convocatoria, radicadas en el territorio nacional y cuya facturación anual no superen los \$ 15.000.000.

PROYECTOS ELEGIBLES: Se financiarán proyectos que se orienten a:

- ✓ **Modalidad I: Certificación de Calidad:** Proyectos de mejora en la calidad de los productos de software que se desarrollan, o bien en los procesos de creación, diseño, desarrollo y mantenimiento de software.
- ✓ **Modalidad II: Proyectos para la continuación de trabajos realizados en las anteriores convocatorias de Subsidios a Emprendedores:** Proyectos destinados a extender la funcionalidad del producto original desarrollado en la convocatoria anterior.
- ✓ **Modalidad III: Desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones.**

FINANCIACIÓN:

- ✓ **Mod. I:** Aportes No Reembolsables de **hasta \$ 650.000**
- ✓ **Mod. II:** Aportes No Reembolsables de **hasta \$ 1.000.000**
- ✓ **Mod. III:** Aportes No Reembolsables de **hasta \$ 1.300.000**

En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.

PLAZO MAXIMO DE EJECUCIÓN: 14 meses (cualquiera de las tres modalidades).

PRESENTACION DE PROYECTOS: FECHA LIMITE 18/11/16 12 hrs

Las consultas, los formularios y documentación complementaria de los proyectos se recibirán de lunes a viernes en el horario de 8 a 15.30 hs en la Subdirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Innovación Científica Tecnológica, en calle Álvarez de Arenales 230 B° Juniors - Córdoba, Tel. 0351 434-2492 int. 1121/1122 – e-mail: secgcyt@cba.gov.ar

BASES Y CONDICIONES:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/376>